



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 515 -2010-MPT

Trujillo, 26 MAYO 2010

Vista, la Resolución de Alcaldía N° 305-2009-MPT, de fecha 30 de marzo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, se resuelve conformar al Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, designándose, conforme el siguiente detalle, a sus integrantes:

Presidente: Abog. Francisco Falcón Gómez Sánchez.
Secretario: Eco. Pedro Chalén Costa.
Miembro: Abog. Mario Colberth Reyna Rodríguez.
Miembro: Abog. Paola del Pilar Garay Piñeiro, representante de Gerencia Municipal.
Miembro: Abog. Adriana Patricia Aurazo García, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, en reunión de trabajo del Comité de Control Interno – CCI, de fecha diecinueve del mes de abril del 2010, la Abog. Abog. Paola del Pilar Garay Piñeiro, representante de Gerencia Municipal, presentó su renuncia como miembro integrante al Comité, la cual se materializó mediante Acta N° 04-2010-MPT/CCI;

Que, mediante oficio N° 737-2010-MPT/GM, de fecha 22 de abril del 2010, Gerencia Municipal, propone a la Abog. María Haydee Alarcón Meza, como representante de su Gerencia para conformar el Comité de Control Interno, como miembro titular;

Que, la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N° 28716, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 458 – 2008 –CG, se aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno”, conteniendo las siguientes fases, planificación, ejecución y evaluación;

Conforme a lo recomendado por el Comité de Control Interno, y a lo opinado por la Gerencia Municipal, y;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación en el cargo como miembro titular del Comité de Control Interno, a la Abog. Paola del Pilar Garay Piñeiro, representante de Gerencia Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como miembro titular del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a la Abog. María Haydee Alarcón Meza, representante de Gerencia Municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

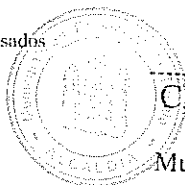
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 515 -2010-MPT

pag. 02.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE

C.c.
GM
SG
Interesados
Arch.
Ndpf



YPS

CESAR ACUÑA PERALTA
ALCALDE
Municipalidad Provincial de Trujillo